

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7929** LOGROÑO

Edicto.

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Jdo. Primera Instancia núm. 6 de Logroño,

Anuncia:

1.-Que en el Sección I Declaración Concurso 965/2013, referente al deudor Agrouban XXI, SLU, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 19 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140009330-1